



Guía del Socio

Calle las Verbenas N° 150 urb. Los Recaudadores, Distrito de Ate –Lima
Central Telefónica N° 714-0200 WhatsApp N° 943-973361
e-mail: recepcion@servicoop-bn.com
Página Web: <https://servicop-bn.com>

DE ORDEN ASOCIATIVO

BIENVENIDOS

El Cuerpo Directivo, delegados y Colaboradores de la COOPAC SERVICOOB-BN Ltda. Les da una cordial bienvenida a todos los socios y en especial a todos los ciudadanos que desee afiliarse a la cooperativa.

De ahora en adelante, eres parte fundamental de nuestra familia cooperativa, y como tal existen derechos y obligaciones que necesitas conocer. Este manual te orientará a hacer uso de los servicios y beneficios que tenemos para ti y tu familia.

QUIÉNES SOMOS

Somos la Cooperativa de Ahorro y Crédito Servicoop-bn Ltda., fundada el 23 de marzo del 2006 por un grupo de 20 entusiastas Ex-funcionarios del Banco de la Nación, la cooperativa ha cumplido 13 años de vida institucional brindando diversos servicios a sus más de 1500 socios a nivel nacional.

Estamos inscritos en el Registro N° 0119-2019-REG.COOPAC-SBS, siguiendo el protocolo de regulación por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

El domicilio de la SERVICOOB-BN ES EN LA CIUDAD DE Lima pudiendo abrir oficinas o representaciones en cualquier localidad del País.

En la actualidad la SERVICOOB-BN muestra un crecimiento constante de socios y esto se mantiene constante año tras año, así mismo la cooperativa ha abierto sus puertas a todo tipo de socios, podemos afiliar a personas naturales y Jurídica tanto de la actividad pública y privada.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Servicoop-bn Ltda., brinda servicios a sus asociados donde lo requieran y en el lugar que se encuentren.

NUESTRA MISIÓN

Ser una Cooperativa de Ahorro y Crédito, que brinda servicios financieros y no financieros a nuestros asociados acorde a los principios y valores cooperativos con responsabilidad social, impulsando la competitividad de nuestros colaboradores y promoviendo la integración cooperativa a nivel nacional.

NUESTRA VISIÓN

Mejorar los estándares de calidad de vida de los socios. Con una visión siempre solidaria. La gran tarea apunta a importantes cambios en el incentivo innovador de las actividades, las inversiones y las diferentes modalidades de préstamos y otros servicios.

PRINCIPIOS COOPERATIVOS

1. Adhesión abierta y voluntaria.
2. Control democrático de sus miembros.
3. Participación económica de los socios.
4. Autonomía e independencia.
5. Educación, Entrenamiento e Información.
6. Cooperación entre cooperativas.
7. Compromiso con la comunidad.

Calle las Verbenas N° 150 urb. Los Recaudadores, Distrito de Ate –Lima

Central Telefónica N° 714-0200 WhatsApp N° 943-973361

e-mail: recepcion@servicoop-bn.com

Página Web: <https://servicop-bn.com>

1er Principio – MEMBRECÍA ABIERTA

Las cooperativas son organizaciones voluntarias abiertas para todas aquellas personas dispuestas a utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades que conlleva la membresía sin discriminación de género, raza, clase social, posición política y religiosa.

2do Principio – CONTROL DEMOCRÁTICO

Las cooperativas son organizaciones democráticas controladas por sus miembros, quienes participan activamente en la definición de las políticas y en la toma de decisiones de la institución en beneficio de los socios, así como participar en comisiones y grupos de trabajo desempeñando cargos de representatividad.

3er Principio – PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS MIEMBROS

En una Cooperativa, los socios contribuyen equitativamente mediante sus aportaciones mensuales que son fijadas y aprobadas por la Asamblea General y controlan de manera democrática el capital de la cooperativa. Por lo menos una parte de ese capital es propiedad común de la cooperativa. Se fijan también un monto de compensación a manera de utilidad, si es que existen fondos, sobre el capital suscrito como condición de membresía. Los miembros asignan excedentes para cualquiera de los siguientes propósitos: el desarrollo de la cooperativa mediante la posible creación de reservas, de las cuales al menos una parte debe ser indivisible; los beneficios para los miembros en proporción con sus transacciones con la cooperativa y el apoyo a otras actividades, según lo apruebe la membresía.

4to Principio – AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA

Las cooperativas son organizaciones autónomas de ayuda mutua, controladas por sus miembros, y organizadas bajo 02 Concejos de gobierno (Concejo de Administración, Concejo de Vigilancia), y 02 comités de apoyo (Comité de Educación, Comité Electoral), todas ellas conformadas por los socios y en representación de su totalidad, a su vez puede contar con profesionales técnicos en calidad de empleados que ayuden en la administración.

5to Principio – EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN

El comité de educación es un órgano de apoyo dentro de las cooperativas, siendo la encargada de brindar asesoría, capacitación, transparencia de la información a los socios y colegas cooperativistas, emprendiendo programas y ciclos de capacitación en convenio con instituciones públicas y/o privadas. Las cooperativas brindan educación y formación a sus miembros, a sus dirigentes electos, gerentes y empleados, de tal forma que contribuyen eficazmente al desarrollo de sus cooperativas.

6to Principio – COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS

En el Perú, el movimiento cooperativo se encuentra representado por la Confederación Nacional de Cooperativas del Perú, la cual forman parte las cooperativas que se encuentren en actividad y debidamente registradas. Las Cooperativas de ahorro y crédito se encuentran representadas por la Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito, símbolo de cooperación y alianzas entre instituciones buscando siempre el desarrollo del movimiento cooperativo. Las cooperativas sirven a sus miembros más eficazmente y fortalecen el movimiento cooperativo, trabajando de manera conjunta por medio de las estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.

7mo Principio – COMPROMISO CON LA COMUNIDAD

La cooperativa trabaja para el desarrollo sostenible para su comunidad por medio de políticas aceptadas por sus miembros, puede definirse como la contribución activa y voluntaria al mejoramiento social, económico y ambiental por parte de las cooperativas, generalmente con el objetivo de mejorar su situación competitiva y valorativa y su valor añadido.

Calle las Verbenas N° 150 urb. Los Recaudadores, Distrito de Ate –Lima

Central Telefónica N° 714-0200 WhatsApp N° 943-973361

e-mail: recepcion@servicoop-bn.com

Página Web: <https://servicop-bn.com>

EL SOCIO CONDICIONES PARA SER SOCIO DE NUESTRA COOPERATIVA

Podrán ser socios de la Cooperativa:

- Las personas naturales con capacidad legal.
- Las personas jurídicas, constituidas con arreglo a Ley, y que acrediten la autorización que corresponda para la afiliación adoptada por su órgano competente, tales como:
 - Las asociaciones sin fines de lucro.
 - Las micro y pequeñas empresas.
 - Las cooperativas y demás instituciones dentro de las limitaciones establecidas en el artículo N° 17 de la Ley de Cooperativas.
 - Las instituciones y organismos nacionales e internacionales que apoyen a las organizaciones cooperativas.
- Los menores de edad.
- No haber sido excluido de la Cooperativa u otras empresas similares, financieras, comerciales y otras prohibiciones estipuladas en los Reglamentos internos de La Cooperativa.

La solicitud de ingreso será evaluada y aprobada por el CAD (Consejo de Administración).

REQUISITOS DE AFILIACIÓN

Personas Naturales:

- Llenar debidamente el formato de Solicitud de Admisión, declaración de beneficiarios, de cónyuge o conviviente que requiera la Cooperativa.
- Acreditar Ingresos como dependiente y/o independiente
- Copia del DNI.
- Copia de un recibo de Agua Luz y/o Teléfono fijo
- Cumplir con el compromiso de respetar el Estatuto, derechos y obligaciones de los socios, la política institucional, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea General y los Órganos de Gobierno de la Cooperativa.
- Realizar obligatoriamente el pago de S/29 soles por concepto de aporte mensual.

Personas Jurídicas:

- Llenar debidamente el formato de Solicitud de Admisión.
- Copia del DNI del representante de la empresa.
- Ficha RUC.
- Vigencia de poder del representante de la empresa.
- Realizar obligatoriamente el pago de S/29 soles por concepto de aporte mensual.
- Cumplir con el compromiso de respetar el Estatuto, derechos y obligaciones de los socios, la política institucional, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea General y los Órganos de Gobierno de la Cooperativa.

Calle las Verbenas N° 150 urb. Los Recaudadores, Distrito de Ate –Lima

Central Telefónica N° 714-0200 WhatsApp N° 943-973361

e-mail: recepcion@servicoop-bn.com

Página Web: <https://servicop-bn.com>

DERECHOS DE NUESTROS SOCIOS

- Realizar operaciones de ahorro, crédito y otros servicios conforme a los reglamentos internos de La Cooperativa.
- Elegir y ser elegido delegado o directivo de los Consejos y Comités, conforme lo establece el Estatuto y el Reglamento General de Elecciones.
- Participar de todos los servicios y beneficios que brinda La Cooperativa a sus socios, de acuerdo con los requisitos establecidos en la normatividad interna.
- Recibir capacitación relacionada con la doctrina cooperativa, el Estatuto, Reglamentos Internos y otros temas relacionados con el Cooperativismo.
- Presentar ante los órganos de gobierno, para su estudio y tramitación proyectos, propuestas u observaciones, para mejorar los servicios que brinda a sus socios La Cooperativa.
- Los socios menores de edad, ejercerán únicamente su derecho conforme a la Ley de la materia.
- Renunciar voluntariamente a La Cooperativa, de acuerdo al Artículo 23° de la Ley General de Cooperativas.
- Participar activamente en el desarrollo de La Cooperativa.

OBLIGACIONES DE NUESTROS SOCIOS

- Pagar puntualmente la cuota mensual de aporte
- Cumplir, con puntualidad, sus compromisos de pago pactados por los productos y servicios utilizados, tales como cuotas o cargos correspondientes al servicio de crédito y demás obligaciones económicas.
- Concurrir a las elecciones convocadas por La Cooperativa bajo sanción de multa a su incumplimiento.
- Participar en las reuniones, capacitaciones y otros actos convocados por La Cooperativa.
- Desempeñar las comisiones y/o encargos que se le encomienden.
- Guardar las consideraciones y respeto mutuo entre socios, delegados, directivos y colaboradores de La Cooperativa.
- Cumplir con las disposiciones del Estatuto, la política institucional, los reglamentos internos y los acuerdos de la Asamblea General y/o del Consejo de Administración.
- Velar y colaborar con la buena imagen de La Cooperativa a través de sus propios actos.
- Agotar la vía administrativa que establece el Estatuto para reclamar contra los actos que considere, se vulnere sus derechos.
- Mantener actualizado su domicilio real, datos personales y los documentos que regulan el Reglamento del Programa de previsión y asistencia Social, caso contrario, se tendrá como válido para todo efecto el último domicilio señalado.
- Mantener reserva sobre toda información confidencial de La Cooperativa.

SOBRE LOS NIÑOS Y JÓVENES SOCIOS – MENORES DE EDAD

- Deberá pagar mensualmente su aporte (S/ 10 soles) El socio menor tendrá derecho a los servicios que brinda la cooperativa, incluyendo los que se otorguen a través de convenios institucionales.
- En el caso de las campañas por escolaridad, los padres de los socios menores de edad podrán acceder a préstamos con una tasa de interés preferencial.
- Los padres o representantes legales no podrán solicitar préstamos a nombre de los socios menores de edad.
- Los menores de edad no tienen derecho a voz ni voto, sus cuentas deberán ser administradas bajo entera responsabilidad de sus padres y/o representante legal.

Calle las Verbenas N° 150 urb. Los Recaudadores, Distrito de Ate –Lima

Central Telefónica N° 714-0200 WhatsApp N° 943-973361

e-mail: recepcion@servicoop-bn.com

Página Web: <https://servicop-bn.com>

COMO SE PIERDE LA CONDICIÓN DE SOCIO

- Renuncia escrita.
- Fallecimiento.
- Por enajenación del aporte social como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones económicas contraídas con la Cooperativa. Es decir, aplicar el 100% de los aportes para cancelar la deuda vencida del préstamo, debido al incumplimiento de pago.
- Por exclusión del socio, delegado o directivo, acordada por el Consejo de Administración o por acuerdo de Asamblea general, por las causales previstas en el Estatuto.

Requisitos para renunciar:

- Llenar debidamente la solicitud de renuncia.
- No tener saldo de préstamo vigente con la Cooperativa
- No encontrarse como aval/garante de crédito de un socio con saldo de préstamo.

El plazo de entrega de liquidación, de acuerdo con el Estatuto, es de seis meses como máximo. En este plazo la Cooperativa le devuelve al socio el monto acumulado solo de sus APORTES, en estricto orden de recepcionada la solicitud de renuncia.

ORGANIZACIÓN DE NUESTRA COOPERATIVA

1. La Asamblea General de Delegados:

La Asamblea General, es la autoridad suprema de la Cooperativa y está constituida por treinta y tres (33) delegados, quienes son elegidos por los socios mediante sufragio universal, personal, obligatorio, directo o secreto; actividad que está bajo la dirección del Comité Electoral.

2. Órganos de gobierno:

2.1 El Consejo de Administración

2.2 El Consejo de Vigilancia

3. Órganos de Apoyo:

3.1 Comité Electoral

3.2 Comité de Educación

EL DELEGADO

Es el representante de los socios ante la Asamblea General, siendo su función la de trabajar para aunar esfuerzos y lograr la cooperación entre los socios.

Calle las Verbenas N° 150 urb. Los Recaudadores, Distrito de Ate –Lima

Central Telefónica N° 714-0200 WhatsApp N° 943-973361

e-mail: recepcion@servicoop-bn.com

Página Web: <https://servicop-bn.com>

DE LOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES

SERVICIOS DE PREVISION Y ASISTENCIA SOCILA:

Este servicio solidario es de prevención de la salud y asistencia social a los socios y familiares directos y a la comunidad, cumpliendo con los principios de solidaridad y ayuda mutua.

1. **Beneficios y servicios que brinda el programa de previsión y asistencia social.**
 - **Servicio de promoción, prevención y cuidados de la salud y asistencia social:**
Programa de servicios de prevención de la salud dirigido a los socios que tiene como finalidad fomentar una cultura preventiva para el cuidado y preservación de la salud, a través de campañas médicas, vacunación, despistajes, talleres, charlas, entre otros.
 - **Servicio de préstamos de aparatos biomecánicos:**
Servicio que consiste en entregar al socio que tenga la condición de hábil, una ayuda traducida en préstamo de implementos con equipos biomecánicos tales como sillas de rueda, bastones, muletas y otros similares por un tiempo determinado (plazo máximo de tres (03) meses, Este servicio de apoyo estará sujeto a restricciones y evaluaciones mensuales efectuadas por el Comité de Educación.

SERVICIOS DE EDUCACIÓN

Realizamos principalmente actividades de capacitación y educación cooperativa para socios, familiares directos de estos, directivos, delegados y la comunidad a través del Comité de Educación. Asimismo, incentivamos la práctica de los principios y valores cooperativos, promoviendo actividades de integración asociativa como eventos culturales, deportivos y otros.

ACTIVIDAD DE PARTICIPACIÓN OBLIGATORIA

2. **Elecciones Generales de Delegados:**
Se realizan durante el primer trimestre de cada año, aquí los socios hábiles eligen a sus representantes ante la Asamblea General. En caso no acudan a la votación, serán multados con el monto equivalente a dos aportaciones mínimas de acuerdo con el Estatuto.
No están obligados a votar los socios mayores de setenta (70) años de edad y niños socios.

En caso de no poder acudir al acto electoral, el socio hábil deberá presentar una solicitud de justificación al Comité Electoral en un plazo no mayor de 15 días posteriores a la fecha de las elecciones.

ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN ASOCIATIVA

- Celebración por el Día de la Madre
- Aniversario de la Cooperativa (23 de marzo)
- Celebración por el Día del Padre
- Celebración por el Día del Adulto Mayor
- Celebración por el Día del Cooperativismo Nacional (14 de diciembre)
- Celebración de la navidad del niño
- Otras actividades que se organicen durante el año.

Calle las Verbenas N° 150 urb. Los Recaudadores, Distrito de Ate –Lima
Central Telefónica N° 714-0200 WhatsApp N° 943-973361
e-mail: recepcion@servicoop-bn.com
Página Web: <https://servicop-bn.com>

PASEOS TURISTICOS FULL DAY

• Norte

Barranca

Vive unos días intensos gracias a sus plácidas playas y su buena comida. Y no olvides de visitar Supe Puerto y Pativilca, dos lugares llenos de tradición y cultura.

Barranca: Km 196 de la Panamericana Norte

Ancón: A 44 km al norte de Lima.

Febrero-Marzo: Semana Turística de Barranca.

Mayo: Aniversario de la civilización Caral

Junio: Día de San Pedro y San Pablo

Cajatambo

Cajatambo: 338 km al norte de Lima.

Disfruta de Cajatambo, un típico pueblo de la sierra limeña, de calles angostas y empedradas.

Se le conoce, también, por su magnífica producción láctea, elaborados de forma artesanal. No te olvides de visitar los baños termales de Tumac, un destino para relajarse.

Callao

Callao te espera con sus principales atractivos: Fortaleza del Real Felipe, Museo Naval Submarino, el Muelle Dársena y la Punta. Un lugar lleno de alegría e historia.

Lima a Callao: 15 km (30 min).

Agosto: Aniversario de Callao.

• Sur-Chico

Lomas de Asia - Cañete - Lunahuaná - Viñac

En Cañete podrás apreciar la extraordinaria Lomas de Asia, el histórico San Vicente de Cañete, la aventurera Lunahuaná y el bello Viñac. Un viaje de ensueño en Lima.

Lima - Lunahuaná: 181 km (3 h).

Lunahuaná - Viñac: 77 km (2 h).

Junio: Festival de la Flor de Amancaes.

Calle las Verbenas N° 150 urb. Los Recaudadores, Distrito de Ate –Lima

Central Telefónica N° 714-0200 WhatsApp N° 943-973361

e-mail: recepcion@servicoop-bn.com

Página Web: <https://servicop-bn.com>

Pisco e Ica - Entre el mar y el desierto

Deslízate en las Dunas del desierto iqueño, cautívate con la belleza natural de la Reserva Nacional de Paracas o pasea en bote en la Laguna Huacachina.

Ica: A 250km de Lima, 4 horas 30 minutos.

Ica - Carhuas: 1 hora.

Paracas - Carhuas: 1 hora 30 minutos.

Marzo: Festival internacional de la vendimia.

Julio: Día Nacional del pisco.

Octubre: Semana Turística de Ica.

Chancay - Huaral - Rupac

Visita este ancestral territorio de la destacada cultura Chancay. Además, date un salto por Huaral y Rúpac, dos increíbles destinos en Lima.

Lima - Huaral: 75.1 km. - Huaral - Pampas: 80 km. - Pampas - Rúpac: 6.30 km. -

Octubre: Festival del Chancho al Palo.

• Centro

Cieneguilla - Antioquía

Deléitate con sus casas y locales gubernamentales pintados en color blanco y decorados con dibujos multicolores de ángeles, flores, animales y orlas, que le brindan al poblado un aspecto único, alegre y amistoso.

Antioquía: Dirígete por la Av. La Molina hacia Cieneguilla (1 h). Desde ahí tomas la carretera Huarochirí hacia Antioquía (1 h 30 min adicionales).

Cieneguilla se ubica a 30 km de Lima.

Callahuanca - Autisha - Marcahuasi

Marcahuasi es un lugar misterioso gracias a sus formaciones rocosas, ideal para acampar junto a amigos. No te pierdas, además, Callahuanca, un pueblo de gente amable y grandiosos campos frutales.

Callahuanca A 50 km de Lima por la carretera Central (desvío a Santa Eulalia).

Marcahuasi: Se llega haciendo trekking de 4 h desde San Pedro de Casta.

Abril: Festival de la Chirimoya.

Calle las Verbenas N° 150 urb. Los Recaudadores, Distrito de Ate –Lima

Central Telefónica N° 714-0200 WhatsApp N° 943-973361

e-mail: recepcion@servicoop-bn.com

Página Web: <https://servicop-bn.com>

• Centro

Laraos - Huancaya - Vilca

Recorre la ancestral Laraos, la increíble y natural Huancaya y la imponente Vilca, tres bellos destinos de Nor Yauyos Cochas. Perfecta para los amantes de la aventura.

Huancaya: Dirígete al noroeste de Lima durante 317 km (6 h).

Nota: Formen sus grupos de viaje e inscribáense en la Cooperativa, enviando un e-mail a recepcion@servicoop-bn / info@servicoop-bn y/o al WhatsApp N° [943-973-361](tel:943-973-361)

DEL ORDEN ECONOMICO

EL CRÉDITO COOPERATIVO

Es el acto de confianza en el que la cooperativa concede un préstamo de dinero a sus socios para satisfacer sus necesidades financieras. Por lo que, el socio tiene la responsabilidad de cumplir con el pago del mismo en el plazo y la forma convenida.

PRODUCTOS ACTIVOS (CRÉDITOS)

Estamos especializados en otorgar créditos a los socios trabajadores y pensionistas de entidades públicas y privadas a través de convenios de descuento por planilla, así como a socios independientes, quienes para su calificación deberán presentar la documentación establecida en el reglamento de crédito y las directivas correspondientes.

TARIFARIO DE PRESTAMOS

TARIFARIO DE PRESTAMOS

SERVICOOP-BN

Tipos de Préstamos	Monto	Tasa	
		Meses	Tasa
Préstamos a Sola Firma	500 a 1,500	0 - 12	De 1.5 a 3.0%, Sujeto a Evaluación
Préstamo Ordinario-1	1,501 a 2,000	12-18	De 1.5 a 3.0%, Sujeto a Evaluación
Préstamo Ordinario-2	2,001 a 2,500	12 - 24	De 1.5 a 3.0%, Sujeta a Evaluación
Préstamos Promocional-1	2,501 a 3,000	12 - 30	De 1.5 a 3.0%, Sujeto a Evaluación
Préstamos Promocional-2	3,001 a 3,500	12 - 36	De 1.5 a 3.0%, Sujeto a Evaluación
Préstamos Promocional-3	3,501 a 4,000	12 - 48	De 1.5 a 3.0%, Sujeto a Evaluación
Préstamos Promocional-4	4,001 a 4,500	12 - 48	De 1.5 a 3.0%, Sujeto a Evaluación
Préstamos Promocional-5	4,501 a 5,00	12 - 48	De 1.5 a 3.0%, Sujeto a Evaluación
Préstamos Promocional-6	5,001 a mas	12 - 60	De 1.5 a 3.0%, Sujeto a Evaluación

Requisitos generales para obtener un crédito

Personas naturales:

- Ser socio hábil de la Cooperativa.
- Adjuntar copia y original del DNI del socio y del cónyuge o conviviente.
- Acreditar ingresos como dependiente y/o independiente.
- Adjuntar copia del último recibo de agua, luz o teléfono fijo.
- Presentar Garantía, de acuerdo a evaluación. (si el comité de crédito lo solicita)

Personas jurídicas:

- Original y copia de la Vigencia de poder del Representante legal no mayor a 30 días
- Original y copia del DNI del Representante legal
- Acta de constitución y estatuto de la empresa.
- Copia del último recibo de luz, agua o teléfono del lugar donde funciona el negocio.
- Declaración de renta anual y 3 últimos PDT.
- Documentos de propiedad de los bienes que serán otorgados en garantía. (si el comité de crédito lo solicita).

Calle las Verbenas N° 150 urb. Los Recaudadores, Distrito de Ate –Lima

Central Telefónica N° 714-0200 WhatsApp N° 943-973361

e-mail: recepcion@servicoop-bn.com

Página Web: <https://servicop-bn.com>

Requisitos complementarios (Personas naturales y jurídicas):

- De ser socio nuevo o su dirección domiciliaria haya cambiado, la cooperativa efectuará la verificación domiciliaria respectiva (vivienda y centro laboral).
- El solicitante no debe presentar problemas de pago en nuestra cooperativa.
- La aprobación del crédito está sujeta a la capacidad de pago, historial crediticio y al Riesgo.
- Se solicitará garante de acuerdo a evaluación del monto solicitado, modalidad laboral y otros que la cooperativa considere como respaldo del crédito.
- Los requisitos del garante son los mismos que se le exige al socio solicitante.

Se pueden solicitar documentos adicionales o participación de aval, dependiendo de la evaluación realizada por el Comité de Riesgo de Crédito.

OBLIGACIÓN DEL AVAL/GARANTE

- El Garante se compromete y asume responsabilidad en el pago ante el incumplimiento de la obligación económica asumida por su garantizado, que es el deudor principal del préstamo.
- Si el socio entra en morosidad, la Cooperativa procederá al envío del descuento por planilla y/o cobranza directa al garante.

Para realizar el pago de tu deuda contraída:

Verificar la hoja de resumen y/o el Cronograma de pagos, entregado al momento de obtener tu crédito; ya que es esencial para que efectúes el seguimiento de las amortizaciones y así evites perjudicar tu record crediticio.

Al NO efectuarse el descuento vía planilla por algún motivo o de producirse un sobregiro, deberás realizar el pago en nuestras oficinas vía caja o a través de las cuentas en los bancos que tiene afiliados la Cooperativa.

Cuentas Recaudadoras:

Banco de la Nación:

Cuenta Corriente en Soles N° **00015009241**

Cuenta de Ahorros N° **4015444636**

Cuentas corrientes: Si efectúas un abono en cuenta corriente y/o Ahorro debes enviar el vouchers vía **WhatsApp** al número **943-973-361** ó al **correo** electrónico a repcion@servicoop-bn.com / info@servicoop-bn.com, indicando tus apellidos, nombres, número de cuenta y préstamo.

PRODUCTOS PASIVOS (AHORROS LIBRE y DEPÓSITOS A PLAZO)

El socio puede abrir cuentas de ahorro o depósitos a plazo fijo en moneda nacional y extranjera con los siguientes beneficios:

- **Ahorro Libre**, es de libre disponibilidad con las excepciones contempladas en la Ley y en las normas internas de la cooperativa.
- **Depósitos a plazo fijo** de: 90, 180, 360, 540, 720, 900 y 1080 días
- Sin costo de mantenimiento de cuenta, ni ITF.
- Puedes cobrar los intereses generados mensualmente.
- Para los **retiros en efectivo** y/o cheque debes **acercarte a nuestras oficinas** y presentar tu DNI original y vigente, requisito indispensable.
- Para **depósitos en cuenta y/o transferencia bancaria**, debes **presentar una solicitud múltiple detallando el número de cuenta del banco, datos personales** (apellidos, nombres, número del DNI, número telefónico); dicha solicitud puede ser enviada vía correo electrónico a repcion@servicoop-bn.com
- **Sustento de origen de fondos**, en caso el **monto supere los US\$ 5.000** dólares o su equivalente en moneda nacional en cumplimiento a las normas que regulan el Sistema de Prevención de lavado de activos.
- Los depósitos de nuestros socios no están cubiertos por el Fondo Seguro de Depósitos de las empresas del sistema financiero.

TARIFARIO DE AHORROS

Tipo de AHORRO	Tasa Anual	Montos mínimos	Tasa Anual	Montos mínimos	Tasa Anual	Montos mínimos	Tasa Anual	Montos mínimos
A la vista	1.50%	Sin monto Mínimo						
Plazo fijo 6 meses	3.00%	Desde S/. 500 soles	4.50%	Desde S/. 10,000 soles	5.00%	Desde S/. 100,000 soles	6.00%	Desde S/. 500,000 soles
Plazo fijo 12 meses	4.00%	Desde S/. 500 soles	5.00%	Desde S/. 10,000 soles	5.50%	Desde S/. 100,000 soles	6.50%	Desde S/. 500,000 soles
Plazo fijo 24 meses	5.00%	Desde S/. 500 soles	5.50%	Desde S/. 10,000 soles	6.00%	Desde S/. 100,000 soles	6.75%	Desde S/. 500,000 soles
Plazo fijo 36 meses	6.00%	Desde S/. 500 soles	6.00%	Desde S/. 10,000 soles	6.50%	Desde S/. 100,000 soles	7.00%	Desde S/. 500,000 soles

Calle las Verbenas N° 150 urb. Los Recaudadores, Distrito de Ate –Lima

Central Telefónica N° 714-0200 WhatsApp N° 943-973361

e-mail: repcion@servicoop-bn.com

Página Web: <https://servicop-bn.com>

• GLOSARIO

Aporte: Suma de dinero que en forma mensual y obligatoria debe abonar cada socio al ingresar a la Cooperativa, de acuerdo a lo aprobado en la Asamblea General de Delegados y el Estatuto. Las aportaciones de los socios conforman el Capital Social de la Cooperativa.

Beneficiario: Persona natural declarada y designada por el socio en la declaración jurada de beneficiario con derecho a recibir los beneficios vigentes que la Cooperativa otorga de acuerdo al Reglamento de Previsión Social.

Conviviente: Persona de sexo opuesto al socio(a), libre de impedimento matrimonial, que convive y mantiene una unión de hecho con la finalidad de cumplir deberes semejantes a los del matrimonio, por más de dos años continuos.

Capital Social: Está integrado por las aportaciones de los socios que son nominativas e indivisibles, de igual valor y transferibles entre socios, que se abonan a la cuenta de aportaciones.

Depósitos a plazo fijo: Es un producto que consiste en la entrega de una cantidad de dinero a la cooperativa durante un tiempo determinado; nuestra Cooperativa te permite cobrar los intereses generados mensualmente y sin costo de mantenimiento. De igual modo, dichos intereses se liquidan en una cuenta a nombre del socio en la Cooperativa.

Deuda: Es la obligación que asume el socio con la Cooperativa de devolver el capital en el plazo acordado y con el tipo de interés fijado en las condiciones del préstamo; la cantidad adecuada es la suma del capital solicitado más los intereses que correspondan y el seguro de protección al prestatario que se aplica por ley.

Declaración Jurada de beneficiarios: Documento donde el socio declara y registra a las personas que recibirán los beneficios por fallecimiento, por devolución de aporte y/u otros afines al tema previsional, conforme lo estipula el Reglamento de Previsión Social.

Declaración Jurada de Salud: Documento que suscribe el socio declarando sobre su estado de salud, precisamente si tiene conocimiento de que adolece de alguna enfermedad o no, y de las precisiones sobre ellas.

Fondo de Previsión Social/el fondo: Es un fondo común de todos los socios en el que cada uno aporta un monto mensual y sirve para brindar al titular y su cónyuge/conviviente apoyo económico en caso de fallecimiento, así como de otros servicios colaterales.

Garante: Persona que responde y asume el pago de una deuda, en el caso que el deudor principal no cumpla con la misma.

Garantías Crediticias: Las garantías son todos los medios que respaldan o aseguran el pago o reembolso de los créditos otorgados.

Pagaré: Título valor incompleto de contenido crediticio, en virtud del cual una persona se obliga a pagar el monto adeudado a la Cooperativa y que le otorga el carácter formal a la operación crediticia.

Interés Compensatorio: Es la retribución por la utilización del capital prestado. Es el interés de acuerdo a las condiciones del préstamo otorgado, plazo, monto, producto, sin incluir gastos y costos originados por el crédito.

Interés Moratorio: Es el interés que se genera por el incumplimiento en el pago del préstamo.

TEA (Tasa Efectiva Anual): es el interés anual que cobra la Cooperativa por el préstamo que está otorgando al socio. Es un componente de la TCEA.

La TCEA (Tasa de Costo Efectivo Anual): Es el costo total del préstamo otorgado al socio. Esta tasa te permite calcular cuánto costaría un préstamo, ya que incluye todos los intereses, costos y gastos regulares del crédito.

La TREA (Tasa de Rendimiento Anual): La tasa que permite saber cuánto ganarás efectivamente por el dinero que se deposita en la Cooperativa, incluye los intereses que ganará el socio y todos los costos regulares que se aplican a su cuenta.